



CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

I. Fundamento Constitucional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Fundamento de Derecho Internacional

- Tratado Sobre la Adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.
- Convenio Internacional de la OIT, Protección a los Cargadores de Muelles Contra Accidentes.
- Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969.
- Convenio Internacional sobre Líneas de Carga 1966.
- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, SOLAS/1978.
- Convenio para la Protección del Medio Marino.
- Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de Navegación Marítima.
- Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias.
- Convenio sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, Adoptado por la Conferencia General de la OIT; Suiza 1979.

III. Fundamento Legal de Derecho Interno

- Ley Aduanera.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio correspondiente.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Planeación.
- Ley de Puertos.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley del Seguro Social.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal del Mar.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Competencia Económica.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



- Ley General de Metrología y Normalización.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Código Civil Federal.
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.

IV. Fundamento Reglamentario de Derecho Interno

- Reglamento de la Ley Aduanera.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley de Puertos.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley General de Metrología y Normalización.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de desechos y otras Materias.

V. Materias. Fundamento de Otras Disposiciones Administrativas de Derecho Interno

- Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio que corresponda.
- Acuerdo por el cual se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial en adición a los que se señalan en la ley de materia.
- Acuerdo por el que se agrupan las Entidades Paraestatales que se Indican al Sector Coordinado por la Secretaría de Marina.
- Acuerdo por el que se aprueban los programas institucionales de las Administradoras Portuarias Integrales 2020-2024.
- Lineamientos generales para la organización y conservaciones de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Estatuto Social / Acta Constitutiva No. 66,189 de 12-I-2023 emitida por la Coordinación General de Puertos de la Secretaría de Marina.
- Reglas de Operación del Puerto de la Secretaría de Marina.
- Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Acapulco de 29-II-2024, autorizado por la Dirección General de Puertos.



- Título de Concesión para la administración portuaria integral del Recinto Portuario de Acapulco y Zona Federal Marítima a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco S.A de C.V.
- Manual de Organización. Se encuentra en revisión por parte de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria de la Secretaría de Marina. Una vez liberado, éste será sometido en el próximo Consejo de Administración para su aprobación.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024)

•PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO (PMDP) 2024-2029

El 08 de enero de 2024, se remitió el documento del PMDP 2024-2029 de la ASIPONA Acapulco, para trámite "SEMAR-2021-070-031-A. Autorización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario" en la Ventanilla de Gestión de Trámites de la UNICAPAM, dando cumplimiento a los artículos 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento, así como a la cláusula DÉCIMA del Título de Concesión 1.08.23 en favor de esta Entidad.

El 29 de febrero de 2024, la Dirección General de Puertos, autorizó mediante oficio número DGP. -0834/2024, el PMDP del Puerto de Acapulco 2024-2029, con una vigencia de cinco años.

Asimismo, en cumplimiento al párrafo tercero del oficio de autorización, el PMDP 2024-2029, fue publicado en la página web de la ASIPONA Acapulco.

Por otro lado, el Informe de labores 2022 – 2023 de la Secretaría de Marina, deja Indicado que "Entre las nuevas responsabilidades, esta, a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, administrar 118 puertos y terminales habilitados a lo largo de 11,122 km de costas: 72 están concesionados en 25 Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA); y de ellas, 18 son ASIPONA-Federales, y con base en lo establecido en el objetivo 5.4 "Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la Marina Mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional" del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes con las Mismas, el cual se registró internamente bajo el número de ASIPONA-ACA-OP-001/2024, con el objetivo de llevar a cabo la "rehabilitación de los edificios e instalaciones del Recinto Portuario primera etapa, derivado de los daños causados por el Huracán OTIS el 24 y 25 de octubre de 2023"; el plazo de ejecución contractual es de 90 días naturales.

• PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 (POA)

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Puertos y de las cláusulas DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA CUARTA del Título de Concesión 1.08.23 el 29 de enero de 2024, se presentó el Programa Operativo Anual del ejercicio 2024,(POA/2024) ante la UNICAPAM, para revisión y en su caso, registro por parte de la Dirección General de Puertos.

Con fecha 22 de marzo de 2024, la Dirección General de Puertos emite oficio de registro número DGP. -1114.2024 del Programa Operativo Anual 2024 de esta Entidad, con la indicación de proceder a cumplir en tiempo y forma con el seguimiento trimestral.



Seguimiento POA 2024 1er trimestre

Con fecha 08 de abril se envía mediante oficio número 263/2024, a la Dirección General de Puertos el reporte del POA 2024, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio.

Seguimiento POA 2024 2do trimestre

Con fecha 09 de julio del presente, se envía mediante oficio número 569/2024 a la Dirección General de Puertos, el reporte del POA correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, asimismo se envió el Reporte Semestral, que contiene el avance de las metas comprometidas.

• PROGRAMA INSTITUCIONAL 2024

Se elaboró el Programa Institucional en apego a lo establecido en los fundamentos legales aplicables y en debida vinculación con el Programa Sectorial de la Secretaría de Marina, haciendo hincapié en el objetivo prioritario establecido en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2024-2029.

Se entregó el Programa, mediante oficio número 331/2024 de fecha 02 de mayo del presente, debidamente rubricado y firmado por el Director General de esta ASIPONA en la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria para su presentación en la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, quedando publicado el 05 de julio de 2024.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

PRIMER ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

Al no contar con un presupuesto autorizado durante este periodo, esta Administración no contó con resultados sectoriales e institucionales que reportar.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024)

Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a cargo de la ASIPONA

Dentro del objetivo estratégico establecido en el PMDP vigente y, como medidas de acción para rehabilitar los edificios e instalaciones del Recinto Portuario tras el paso del Huracán OTIS, la ASIPONA Acapulco y la contratista Obra Civil, Trituración y Maquinaria, S.A. de C.V., celebraron el 17 de mayo de 2024, un contrato regido por lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se registró internamente bajo el número de ASIPONA-ACA-OP-001/2024, con el objetivo de llevar a cabo la "rehabilitación de los edificios e instalaciones del Recinto Portuario primera etapa, derivado de los daños causados por el Huracán OTIS el 24 y 25 de octubre de 2023"; el plazo de ejecución contractual es de 90 días naturales.

La necesidad de rehabilitar el edificio administrativo recae en la urgencia por reubicar al personal administrativo en un ambiente de trabajo óptimo para el desarrollo de las actividades; así como dejar de generar gastos extras en oficinas móviles, del mismo modo, rehabilitar la Terminal de Vehículos permitirá proceder con el trámite de autorización de un Recinto Fiscalizado ante la ANAM, representando una muy necesaria fuente de ingresos que provendrá de desarrollar actividades de comercio exterior.



Metas presupuestales.

Por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Acapulco dentro del periodo enero a junio de 2024 se obtuvo un alcance por los siguientes conceptos:

Ingresos por infraestructura: Tuvo un alcance de \$ 6,150,304.00 (Seis millones ciento cincuenta mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.). Un alcance por debajo de las metas esperadas durante este periodo, derivado de las cancelaciones por los cruceros planeados para la temporada.

Ingresos por cesión parcial de derechos: El monto recaudado durante este periodo fue por \$ 323,232.00 (Trescientos veintitrés mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), los cuales están por arriba de lo programado durante este periodo, rebasando la meta propuesta.

Ingresos por prestación de Servicios a las Embarcaciones, Servicios Generales y Maniobras: Se obtuvo ingresos por \$ 419,319.00 (Cuatrocientos diecinueve mil trescientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), por concepto de barreras de contención de derrames y lanchaje principalmente, rebasando el monto programado para este periodo.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos por recuperación de seguros: Derivado de la recuperación del seguro por los daños sufridos en el inmueble, derivado de los desastres ocasionados por el paso del huracán OTIS, se obtuvo un total de \$ 11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Otros productos: Se obtuvo ingresos por concepto de intereses ganados por inversiones bancarias por un total de \$ 54,358.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Obteniendo así un total de ingresos por \$ 17,704,662.00 (Diecisiete millones setecientos cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.).

COSTO DE OPERACIÓN

Durante el periodo se generaron gastos de operación por un total de \$ 7,432,713.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos trece pesos 00/100 M.N.), encontrándose por debajo de la meta programada, estos comprenden, pagos por concepto de servicios personales, servicios básicos, materiales y herramientas menores.

COSTO DE ADMINISTRACIÓN

Se generó un total por \$ 3,518,267.00 (Tres millones quinientos dieciocho mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) por gastos administrativos durante el periodo, los cuales se rebasan el monto programado. Estos gastos se derivan principalmente de los gastos por nómina del personal administrativo, papelería y útiles de oficina; y pago de suministros para la oficina como agua purificada.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

PRIMERA ETAPA. (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Marina, otorgó el Título de Concesión para uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público en favor de esta ASIPONA Acapulco, el pasado 07 de septiembre de 2023. Al ser una empresa paraestatal de reciente creación, hasta el momento, no se tienen proyectos de inversión.

SEGUNDA ETAPA (01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024)

1. Proyecto de CCPDyO en el Área de Desarrollo Portuario Número 1.



En la Tercera Sesión Ordinaria del 2024 del Consejo de Administración, se autorizó concursar la superficie de 4,800 m2 conocida como Jardín del puerto para el desarrollo de un centro comercial con espacios de esparcimiento público.

Esta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco celebró con fecha 1 de mayo de 2024, un Contrato de consultoría externa para la gestión de Concurso por Licitación Pública, conforme a lo previsto por la Ley de Puertos y su Reglamento para el otorgamiento de CCPDyO en la Reserva Portuaria

Con fecha 31 de mayo la ASIPONA Acapulco firmó un contrato para la prestación del servicio de avalúo en el concurso por licitación pública denominado Reserva Portuaria 1 Centro comercial.

El día 03 Tres junio del presente año se presentó ante la COFECE, una solicitud de opinión sobre los documentos que integran el concurso público denominado Centro Comercial.

2. Proyecto de CCPDyO en Área de desarrollo Portuario número 2.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración, se autorizó concursar la superficie de 1998 m2 conocida como club de esquí, para el diseño, construcción y operación de un área comercial, para ofrecer, alimentos y entretenimiento a los cruceristas y ciudadanos en general.

Esta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco celebró con fecha 1° de mayo de 2024, un Contrato de consultoría externa para la gestión de Concurso por Licitación Pública, conforme a lo previsto por la LEY DE PUERTOS y su REGLAMENTO, para el otorgamiento de CCPDyO en la Reserva Portuaria

Con fecha 31 de mayo la ASIPONA Acapulco firmó un contrato para la prestación del servicio de Avalúo en el concurso por licitación pública denominado Reserva Portuaria 2 Restaurantes.

El día 03 de junio del presente año se presentó ante la COFECE, una solicitud de opinión sobre los documentos que integran el concurso público denominado Restaurantes

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Dentro de las necesidades de inversión a corto plazo, se tiene como prioridad elaborar un dictamen estructural que determine la capacidad de carga disponible del muelle en sus tramos 1, 2 y 3, y que, como resultado, indique las reparaciones necesarias para que, en el mejor de los casos, restaurar la capacidad estructural del mismo, siendo necesario obtener la información a fin de realizar una evaluación costo beneficio del proyecto y estar en posibilidades de presentarlo ante la Secretaría, considerando lo establecido en el artículo 34 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, haciendo hincapié en que, debido a las problemáticas mencionadas en párrafos anteriores, el origen de los recursos deberá ser Fiscal.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

PRIMERA ETAPA (01 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Marina, otorgó el Título de Concesión para uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público en favor de esta ASIPONA Acapulco, el pasado 07 de septiembre de 2023, por lo que al ser una empresa paraestatal de reciente creación, hasta el momento, no se tienen recomendaciones y/o sugerencias de evaluaciones externas por las Dependencias competentes.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024)

Seguimiento POA 2024 1er trimestre

Con fecha 08 de abril de 2024 se envió mediante oficio número 263/2024, a la Dirección General de Puertos el reporte del POA 2024, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio.



Seguimiento POA 2024 2do trimestre

Con fecha 09 de julio del presente año, se envió mediante oficio número 569/2024 a la Dirección General de Puertos, el reporte del POA correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, asimismo se envió el Reporte Semestral, que contiene el avance de las metas comprometidas.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Marina, otorgó el Título de Concesión para uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público en favor de esta ASIPONA Acapulco, el pasado 07 de septiembre de 2023, por lo que al ser una empresa paraestatal de reciente creación, hasta el momento, no se tienen recomendaciones o propuestas para continuidad en los programas por las Dependencias competentes

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024)

Hasta el momento no se tienen recomendaciones y propuestas para continuidad en los programas competentes; sin embargo, esta Entidad está llevando a cabo el cumplimiento de sus obligaciones al Título de Concesión, además de la sustitución de los permisos que tenían los cesionarios por cesiones parciales de derechos.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

Hasta este periodo no se tiene contemplado propuestas de continuidad por los programas competentes.

1. Movimiento portuario.

Movimiento de arribos y carga al Puerto de Acapulco, Septiembre – diciembre 2023.

Concepto	2022	2023	Variación % 2022 / 2023
Cruceros	7	2	-71.43%
Pasajeros	12,592	315	-97.50%

Movimiento de Buque-Tanques, septiembre – diciembre 2023.

Concepto	2022	2023	Variación % 2024 / 2023
Buque Tanque	0	25	100.00%
Carga (Tons).	0	137,370.98	100.00%

Como puede observar al mes de diciembre de 2023, se atendieron 2 cruceros y desembarcaron un total de 315 pasajeros, que comparado con los datos del mismo período del 2022, en que arribaron 7 cruceros, con 12,592 pasajeros, representan una disminución del 71.43%, y de 97.50% respectivamente.

Por lo que respecta al arribo de Buque Tanques, al cierre del segundo semestre del 2023, se atendieron 25, los cuales operaron un total de 137,370.98 toneladas, cabe destacar que durante ese mismo periodo del año 2022, esta Entidad no Administraba los arribos y movimiento de carga de la Terminal de Pemex en Acapulco, motivo por el cual, la estadística arroja cero.

2. Contratos de Prestadores de Servicios Portuarios Conexos



BARRERAS HIDROCARBUROS

Vigencia: 03-nov-23 a 01-nov-25

Registro DGP: ASIPONAACA03-001/23

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024)

1. Movimiento portuario.

Movimiento de arribos y carga al Puerto de Acapulco, Enero– Junio 2024.

Concepto 2023 2024 Variación % 2024 / 2023

Cruceros 13 6 -53.85%

Pasajeros 31,766 9,318 -70.67%

Movimiento de Buque-Tanques, Enero – Junio 2024.

Concepto 2023 2024 Variación % 2024 / 2023

Buque Tanque 42 28 -33.33%

Carga (Tons). 247,850 259,690.48 4.78%

Como puede observar en el primer semestre de 2024, se atendieron 6 cruceros y desembarcaron un total de 9,318 pasajeros, que comparado con los datos del mismo período del 2023, en que arribaron 13 cruceros, con 31,766 pasajeros, representan una disminución del 53.85%, y de 70.67% respectivamente.

Por lo que respecta al arribo de Buque Tanques, durante el primer semestre 2024, se atendieron 28, los cuales operaron un total de 259,690.58 toneladas, cabe destacar que, durante ese mismo periodo del año 2023, en que se atendieron 42 Buque Tanques, con un total de carga de 247,850 toneladas, que representa una disminución del -33.33% en buques y un aumento de carga de 4.78% respectivamente.

2. Contratos de Prestadores de Servicios Portuarios y/o Conexos.

a) Prestadores de servicios conexos

MANIOBRAS

Vigencia: 11-mar-24 a 11-mar-29

Registro DGP: ASIPONAACA 02-001/24

BARRERAS HIDROCARBUROS

Vigencia: 11-mar-24 a 11-mar-26

Registro DGP: ASIPONAACA 03-004/24

BARRERAS HIDROCARBUROS

Vigencia: 11-mar-24 a 11-mar-26

Registro DGP: ASIPONAACA 03-002/24

b) Prestadores de servicios portuarios



LANCHAJE

Vigencia: 11-mar-24 a 11-mar-27

Registro DGP: ASIPONAACA 02-003/24

LANCHAJE

Vigencia: 11-mar-24 a 11-mar-27

Registro DGP: ASIPONAACA 02-002/24

AMARRADORES

Vigencia: 11-mar-24 a 11-mar-26

Registro DGP: ASIPONAACA 02-005/24

EXPLORACION SUBMARINA

Vigencia: 11-mar-24 a 11-mar-24

Registro DGP: ASIPONAACA 03-003/24

RECOLECCION DE BASURA Y RESIDUOS

Vigencia 11-mar-24 a 11-mar-26

Registro DGP: ASIPONAACA 02-004/24

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Permiso Vencido

AVITUALLAMIENTO

Vigencia 10-jun-24 a 10-jun-26

Registro DGP: ASIPONAACA02-006/24

c) Cesión parcial de derechos

ESTACIÓN DE GASOLINA

Registro DGP: ASIPONAACA01-001/24

PENSIÓN DE YATES

Registro DGP: ASIPONAACA01-002/24

ATRACADERO

Vigencia 12-abr-24 a 12-abr-29

Registro DGP: ASIPONAACA01-003/24

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)

Movimiento portuario.

Movimiento de arribos y carga del Puerto de Acapulco proyectado

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024



PROYECCIÓN 2024

FECHA	BUQUE	CRUCERISTAS
22/10/24	NORWEGIAN ENCORE	3,400
09/12/24	NORWEGIAN JOY	3,400
24/12/24	MS SEVEN SEAS GRANDEUR	703
	TOTAL	7,503

Movimiento de Buque-Tanques, proyectado al segundo semestre de 2024.

PROYECCIÓN POR MES	TONELADAS
JULIO	40,000
AGOSTO	40,000
SEPTIEMBRE	40,000
OCTUBRE	40,000
NOVIEMBRE	40,000
DICIEMBRE	40,000
TOTAL	240,000

PROYECCIÓN POR MES	BUQUES
JULIO	3
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	4
TOTAL	23

Como se puede observar en la primera gráfica, se tiene la programación de cruceros del segundo semestre de 2024. Se tiene proyectado un total de 7,503 pasajeros en 3 cruceros, estas proyecciones se realizaron con el número promedio de pasajeros según el tamaño de los cruceros.

Para el movimiento de buque tanques por parte de PEMEX, no se tiene una programación establecida, sin embargo, se realizó una proyección con base en el número de arribos mensuales y toneladas descargadas. Se espera que esta proyección se lleve a cabo en el segundo semestre del 2024.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

ANTECEDENTES.

Esta Administración de Sistema Portuario Nacional Acapulco S.A. de C.V, fue creada de acuerdo a resolución publicada en el Diario Oficial, con fecha 24 de noviembre de 2023.

Inició operaciones el día 01 de septiembre del mismo año. Con una aportación patrimonial de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024



00/100 M.N).

Estado de Resultados ASIPONA Acapulco, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2023

Ingresos

Ingreso por infraestructura	\$ 3,114,579.00
Arrendamiento de instalaciones	\$ 725,018.00
Contratos por prestaciones de servicios	\$ 35,000.00
Total ingresos ordinarios	\$ 3,874,598.00
Transferencias y asignaciones	\$ 1,670,324.00
Total de ingresos	\$ 5,544,922.00

Gastos generales

Servicios personales	\$ 1,481,381.00
Servicios generales	\$ 571,693.00
Materiales y suministros	\$ 112,644.00
Servicios de arrendamiento	\$ 93,614.00
Servicio de traslado y viáticos	\$ 45,159.00
Total gastos generales	\$ 2,304,490.00

Otros gastos (Otras asesorías)	1,732,521.00
Total gastos	4,037,011.00

Utilidad 1,507,911.00

Debido al siniestro conocido como huracán OTIS y los desperfectos que ocasionó en el Puerto la noche del 24 de octubre de 2023, hubo la necesidad de suspender las operaciones temporalmente, reanudándose a finales de noviembre.

Durante este periodo, se captó un total de ingresos por la venta de servicios por \$ 3,874,598.00 (Tres millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n).

Así mismo, se obtuvieron transferencias para cubrir el pago de la nómina del personal de nivel operativo por un total de \$ 1,670,324.00 (Un millón seiscientos setenta mil trescientos veinticuatro pesos).

Obteniendo un total por \$ 5,544,922.00 (Cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 00/m.n.100).

Por parte de los gastos generados por materiales y suministros y los servicios generales fue por \$ 2,304,490.00 (Dos millones trescientos cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100M.N)

Así mismo, se generaron gastos por la contratación de asesorías por servicios profesionales por el personal prospecto al nivel de mandos, por un total de \$ 1,732,521.00 (Un millón setecientos treinta y dos mil quinientos veintiún pesos 00/100 m.n)

Generando un total de gastos por \$ 4,037,011.00 (Cuatro millones treinta y siete mil once pesos 00/100 m.n.)

Dando como resultado, una utilidad por \$ 1,507,911.00 (Un millón quinientos siete mil novecientos once pesos 00/100 m.n.)

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 ENERO AL 30 DE JUNIO 2024)

El estado de resultados del periodo arroja una utilidad por \$ 19,077,812.00 (Diecinueve millones setenta y siete mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.)

Estado de Resultados ASIPONA Acapulco, S.A. de C.V.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024



Del 1 de enero al 30 de junio de 2024

Ingresos

Ingreso por infraestructura	\$ 6,458,143.00
Cesionarios	\$ 398,464.00
Contratos por prestaciones de servicios	\$ 721,205.00
Total	\$ 7,577,812.00

Otros ingresos

Ingresos por recuperación de seguro	\$ 11,500,000.00
-------------------------------------	------------------

Total de ingresos	\$19,077,812.00
--------------------------	------------------------

Gastos generales

Materiales y suministros	\$ 720.00
Servicios personales	\$ 5,801,588.00
Servicios básicos	\$1,813,973.00
Servicios de arrendamiento	\$ 128,451.00
Servicio de traslado y viáticos	\$ 93,419.00
Servicios de vigilancia	\$ 215,252.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 574,108.00
Total de gastos	\$ 8,627,511.00

Utilidad o (Perdida)	\$10,450,302.00
-----------------------------	------------------------

Derivado de la captación de ingresos por la infraestructura, los cesionarios y los prestadores de servicios portuarios. Integrando un total por \$ 7,723,638.00 (Siete millones setecientos veintitrés mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.)

En ingresos extraordinarios, se obtuvo un total por \$ 11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) derivado del cobro del seguro del bien inmueble, mismo que tuvo afectaciones derivadas del por el huracán OTIS en octubre del 2023.

Por parte de los egresos, estos se comprendieron del pago de nómina por el personal de base; gastos por materiales y suministros; servicios básicos como agua potable, internet y telefonía; en servicios de arrendamientos, se alquilaron oficinas móviles temporales para el uso de las actividades administrativas de la entidad, mientras el edificio principal se encuentra en remodelación; gastos por traslado y viáticos para el personal en servicio de comisión de trabajo; el gasto por el mantenimiento preventivo y conservación del inmueble administrativo, el cual resultó bastante afectado tras el paso del huracán y gastos por servicio de vigilancia. Todos estos gastos generales suman un total por \$ 8,627,511 (Ocho millones seiscientos veintisiete mil quinientos once pesos 00/100 m.n. .)

El resultado final deja una utilidad de \$ 10,450,302 (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos dos pesos 00/100 m.n.)

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)

Para el periodo julio-septiembre 2024, se estimó ingresos por infraestructura por \$ 7,254,078.00 (Siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil setenta y ocho pesos 00/100M.N), de productos financieros \$ 37,200.00 (Treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.) y el ingreso por la segunda parte del cobro del seguro del inmueble de \$ 2,500,000 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), generando un total de \$ 9,791,278.11 (Nueve millones setecientos noventa y un mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n)

Estado de Actividades ASIPONA Acapulco, S.A. de C.V. De 01 de julio al 30 de septiembre de 2024

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024



Ingresos	
Ingreso por infraestructura	\$ 6,475,163.00
Cesionarios	\$ 395,713.00
Contratos por prestaciones de servicios	\$ 383,202.00
Total Ingresos ordinarios	\$ 7,254,078.00
Productos financieros	\$ 37,200.00

Otros ingresos	
Ingresos por recuperación de seguro	\$ 2,500,000.00
Total ingresos	\$ 9,791,278.00

Gastos generales	
Materiales y suministros	\$ 12,850.00
Servicios personales	\$ 1,916,120.00
Servicios básicos	\$ 667,300.00
Servicios de arrendamiento	\$ 60,060.00
Servicio de traslado y viáticos	\$ 30,600.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 3,500,000.00
Total gastos generales	\$ 6,186,930.00

Otros gastos \$ 845,288.00
Total gastos \$ 7,032,218.00

Utilidad o (Perdida) \$ 2,759,060.00

Por parte de los gastos, se estiman un total gastos por materiales y suministros y servicios generales por un total de \$ 7,032,218.00 (Siete millones treinta y dos mil doscientos dieciocho pesos 00/100 m.n.).

Generando una utilidad por \$ 2,759,060.00 (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil sesenta pesos 00/100 m.n.)

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

Con los antecedentes ya mencionados, no se contó un presupuesto aprobado que pueda ser comparado con las metas programadas.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)

Durante el periodo de enero a junio, esta Administración obtuvo un total en activo por \$ 13,337,161.00 (Trece millones trescientos treinta y siete mil y ciento sesenta y un y un pesos 00/100 m.n.)

ASIPONA ACAPULCO, S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera
Del 01 De enero Al 30 De junio 2024



Activo Circulante	
Efectivo	\$ 10,000.00
Bancos	\$ 2,463,641.00
Capital	\$ 500,000.00
Saldo disponible	\$ 1,963,641.00
Inversiones financieras a corto plazo	\$ 8,136,136.00
Total activo circulante	\$10,609,777.00
ACTIVO DIFERIDO	
Anticipo a contratistas	\$ 2,727,384.00
Total activo	\$13,337,161.00
PASIVO CIRCULANTE	
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$ 878,948.00
Impuestos retenidos	\$ 381,918.00
IMSS	\$ 344,570.00
INFONAVIT	\$ 152,460.00
TOTAL PASIVO	\$ 878,948.00
CAPITAL	\$ 12,458,213.00
Capital social	\$ 500,000.00
Resultados anteriores	\$1,507,911.00

Resultado del Ejercicio \$ 10,450,302.00

Suma pasivo y capital \$ 13,337,161.00

El activo circulante se compone por el saldo de bancos, con una disponibilidad de \$ 1,963,641.00 (Un millón novecientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y un pesos m.n.) y la aportación inicial de capital social por \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos m.n); un monto de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo y un monto por \$ 8,136,136.00 (Ocho millones ciento treinta y seis mil ciento treinta y seis pesos m.n.) por el cobro del seguro por daños del inmueble, el cual se ingresó a inversión financiera.

Dentro del activo diferido se encuentra un anticipo a contratista por obra, con un total de \$ 2,727,384.00 (Dos millones setecientos veintisiete mil trescientos ochenta y cuatro m.n)

En el pasivo, se obtuvo un total de \$ 878,948.00 (Ochocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos m.n).

Se conforman del total de retenciones y contribuciones por pagar en el próximo ejercicio (impuestos retenidos a enterar, cuotas patronales de IMSS e INFONAVIT).

El capital se integra del resultado de ejercicios anteriores (septiembre-diciembre 2023), el resultado del ejercicio por el periodo enero-junio 2024 y la aportación inicial de capital social, por un total de \$ 12,458,213 (Doce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos trece pesos m.n)

La suma del pasivo y capital da como resultado \$ 13,337,161.00 (Trece millones trescientos treinta y siete mil y ciento sesenta y uno m.n.), misma cantidad reflejada en el activo.

Para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, la Entidad captó ingresos por un monto de \$ 19,158,478.00 (Diecinueve millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n) y un programado de 25,249,860.00 (Veinticinco millones



doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100m.n), con una variación negativa de \$ 6,010,249.00 (Seis millones diez mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100m.n). La información presupuestal presentada se encuentra expresada a nivel flujo de efectivo; es decir, lo efectivamente cobrado, por lo tanto, difiere de la presentada en el estado de actividades.

Venta de Servicios: Se obtuvieron ingresos en el periodo por \$7,577,812.00 (Siete millones quinientos setenta y siete mil pesos 00/100m.n), cantidad inferior a la programada por la cantidad de \$ 4,922,190.00 (Cuatro millones novecientos veintidós mil pesos 00/100 m.n), representa el 39% menor a lo programado, esto se debió principalmente por la cancelación de cruceros presentada durante el primer trimestre del periodo, ya que el puerto aún se encontraba en recuperación tras el paso del huracán, al menos los primeros meses. Paulatinamente se recibió la llegada de los confirmados.

Ingresos Diversos: En este rubro se obtuvieron ingresos diversos por el cobro del seguro del inmueble, por un total de \$11,500,000.00 ,(once millones de pesos 00/100 m.n) representando un 10% de déficit contra lo programado por 12,749,858 (Doce millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos)

En lo que se refiere a egresos, el presupuesto autorizado para el periodo que se informa fue de \$ 25,249,860.00 (Veinticinco millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n), con un ejercido de \$ 8,627,511.00 (Ocho millones seiscientos veintisiete mil quinientos once pesos 00/100 m.n.) con un decremento de \$ 16,622,349.00 (Dieciséis millones seiscientos veintidós mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n), que representa una variación negativa del 66%.

Operaciones ajenas: Se obtuvo un monto por un total de \$80,666.00 (Ochenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100m.n) derivado del neteo de las operaciones de retención de impuestos y de cuentas por cobrar.

El resultado observado a nivel capítulo se originó por lo siguiente:

En el capítulo de Servicios Personales, se ejercieron recursos por \$ 5,801,588.00 (Cinco millones ochocientos un mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n), una variación negativa de \$ 2,142,598.00 (Dos millones ciento cuarenta y dos mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n), lo que representa un decremento del 27% por ciento, respecto a lo programado, la variación se debió a la vacancia existente en el periodo. Para Materiales y Suministros, se ejercieron \$ 720.00 (Setecientos veinte pesos 00/100 m.n), una variación negativa de \$ 1,407,884.00 (Un millón cuatrocientos siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n), dado a que no se adquirieron suministros, ya que aún no se cuenta con reservas, derivado del apoyo brindado durante la contingencia por OTIS.

En Servicios Generales, se ejercieron recursos por \$ 5,552,587.00 (Cinco millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n), una variación negativa de \$10,344,483.00 (Diez millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n), que representa el 65% por ciento en relación con el presupuesto programado de \$ 15,897,070.00 (Quince millones ochocientos noventa y siete mil setenta pesos 00/100 \$ m.n). La variación con respecto al presupuesto programado se debe al atraso por la obra de las oficinas, logrando que no se ejerciera todo el recurso durante este periodo.

El resultado total del periodo por los ingresos recaudados y los egresos ejercidos fue por \$ 21,964,672.00 (Veintiún millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 m.n), una cantidad inferior a la programada por \$ 25,249,860.00,(veinticinco millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n) que representa un decremento del 13%.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.



PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)

La Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco no contó con ninguna transferencia por recursos federales durante el periodo.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024)

La Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco no contó con ninguna transferencia por recursos federales durante el periodo.

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

La Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco no considera contar con recursos federales durante el mes proyectado, ya que aún se encuentra en desarrollo el Manual de Organización de la Entidad

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023, la Entidad se integró por 11 plazas operativas, de las cuales a la fecha contamos con 10 plazas ocupadas y 1 plaza de nivel 10 vacante, la del Auditor; las cuales corresponden a la Estructura Orgánica autorizada por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta ASIPONA Acapulco no reporta contratos por honorarios, así como personal de carácter eventual; los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario ya han sido incluidos.

Anexo enseguida la estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza:

Asistente Ejecutiva Bilingüe de Director General

Cajero

Auxiliar de Adquisiciones

Auxiliar de Contabilidad

Coordinación de Ecología

Coordinador de Mantenimiento

Coordinador de Proyectos

Supervisor de Operaciones

Supervisor de Operaciones

Coordinadora de Informática

Auditor (Vacante)



SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024)

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2024, la Entidad se integró por 30 plazas (20 de mando y 10 operativas), de las cuales a la fecha contamos con 26 plazas ocupadas y 4 por ocupar; 2 plazas de nivel N32, la plaza de Gerencia de Operaciones e Ingeniería y la plaza del Titular del Órgano Interno de Control Específico; así como 1 plaza de nivel O22, la Jefatura de Obras y Mantenimiento, finalmente 1 plaza de nivel 10, la del Auditor; las cuales corresponden a la Estructura Orgánica autorizada por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta ASIPONA Acapulco no reporta contratos por honorarios, así como personal de carácter eventual; los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario ya han sido incluidos.

Anexo enseguida la estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza:

Dirección General

Asistente Ejecutiva Bilingüe de Director General

Gerencia de Administración y Finanzas

Subgerencia de Finanzas

Jefatura del Departamento de Recursos Humanos

Jefatura del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Jefatura del Departamento de Calidad

Jefatura del Departamento de Recursos Materiales

Cajero

Auxiliar de Adquisiciones

Auxiliar de Contabilidad

Gerencia de Operaciones e Ingeniería (Vacante)

Subgerencia de Protección Portuaria (OPIP)

Coordinación de Ecología

Jefatura del Departamento de Operaciones y Ecología

Subgerencia de Ingeniería y Planeación

Jefatura del Departamento de Obras y Mantenimiento (Vacante)

Coordinador de Mantenimiento

Coordinador de Proyectos

Supervisor de Operaciones

Supervisor de Operaciones

Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información

Coordinadora de Informática

Gerencia de Comercialización

Jefatura del Departamento de Promoción y Relaciones Públicas

Jefatura del Departamento de Mercadotecnia

Subgerencia Jurídica

Jefatura del Departamento de Contratos

Órgano Interno de Control Específico (OIC) (Vacante)

Auditor (Vacante)

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2024)



Durante el período del 01 de julio al 30 de septiembre del 2024, la Entidad se integró por 30 plazas (20 de mando y 10 operativas), de las cuales a la fecha contamos con 28 plazas ocupadas y 2 por ocupar; 1 plaza de nivel N32, la plaza de Gerencia de Operaciones e Ingeniería, así como 1 plaza de nivel O22, la Jefatura de Obras y Mantenimiento; las cuales corresponden a la Estructura Orgánica autorizada por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta ASIPONA Acapulco no reporta contratos por honorarios, así como personal de carácter eventual; los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario ya han sido incluidos.

Anexo enseguida la estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza:

Dirección General

Asistente Ejecutiva Bilingüe de Director General

Gerencia de Administración y Finanzas

Subgerencia de Finanzas

Jefatura del Departamento de Recursos Humanos

Jefatura del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Jefatura del Departamento de Calidad

Jefatura del Departamento de Recursos Materiales

Cajero

Auxiliar de Adquisiciones

Auxiliar de Contabilidad

Gerencia de Operaciones e Ingeniería (Vacante)

Subgerencia de Protección Portuaria (OPIP)

Coordinación de Ecología

Jefatura del Departamento de Operaciones y Ecología

Subgerencia de Ingeniería y Planeación

Jefatura del Departamento de Obras y Mantenimiento (Vacante)

Coordinador de Mantenimiento

Coordinador de Proyectos

Supervisor de Operaciones

Supervisor de Operaciones

Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información

Coordinadora de Informática

Gerencia de Comercialización

Jefatura del Departamento de Promoción y Relaciones Públicas

Jefatura del Departamento de Mercadotecnia

Subgerencia Jurídica

Jefatura del Departamento de Contratos

Órgano Interno de Control Específico (OIC)

Auditor

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)



Los puestos de trabajo con los que actualmente cuenta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco S.A de C.V. son por designación directa, no reporta puestos de gabinete de apoyo, así como un área de apoyo técnico y/o sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024)

Los puestos de trabajo con los que actualmente cuenta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco S.A de C.V. son por designación directa, no reporta puestos de gabinete de apoyo, así como un área de apoyo técnico y/o sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)

Los puestos de trabajo con los que actualmente cuenta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco S.A de C.V. son por designación directa, no reporta puestos de gabinete de apoyo, así como un área de apoyo técnico y/o sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

En referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes, la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco S.A de C.V. actualmente no reporta contratos de este origen.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024)

En referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes, la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco S.A de C.V. actualmente no reporta contratos de este origen.

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)

En referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes, la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco S.A de C.V. actualmente no reporta contratos de este origen.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

La Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, inició operaciones el día 01 de septiembre 2023, por lo cual no hubo presupuesto aprobado para ese ejercicio fiscal, por lo tanto, no contamos con bienes muebles e inmuebles.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024).

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)



La Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, inició operaciones el día 01 de septiembre 2023, por lo cual no hubo presupuesto aprobado para ese ejercicio fiscal, por lo tanto, no contamos con bienes muebles e inmuebles.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024).

Bien Inmueble: Recinto portuario cuenta una superficie 165,137.20 m²,

Conformado con un edificio administrativo ASIPONA ACAPULCO, un muelle, terminal de cruceros un estacionamiento, y un parque.

Bienes Muebles

Descripción del artículo: librero de madera de pino de dos vistas, con puertas corredizas con cristal en ambas vistas, carriles y puertas de cristal, en ambos lados jaladeras de aluminio, montado en ruedas, pintado en color nogal, con tres entrepaños, medidas: 1.76 x .69 x 1.80 mts.

tarjeta de control: asa-rm-24006 unidad: 1

Descripción del artículo: escritorio de madera de cedro, laqueado en nogal, medidas: .75 x .61 x 1.52 mts tarjeta de control: asa-rm-24007

unidad:1

Descripción del artículo: librero de triplay de madera, pintado en color nogal, con tres entrepaños, con una sola puerta de cristal, medidas: 1.50 x .70 x .80 mts

tarjeta de control: asa-rm-24008 unidad:1

Descripción del artículo: librero de triplay de madera, con cuatro puertas corredizas de cristal con jaladeras y carriles de aluminio, tres entrepaños, pintado en color negro, medidas: 2.00 x .40 x 1.00 mts tarjeta de control: asa-rm-24009

unidad:1

Descripción del artículo: archiveros de metal con corredera, con dos gavetas, en color negro, medidas: 0.70 x 0.57 x 0.37 mts

tarjeta de control: asa-rm-24010 – 012 / 24038 unidad:4

Descripción del artículo: archivero de metal, de una gaveta, puerta forrada en textil, color gris, de pared, para oficina

tarjeta de control: asa-rm-24013 unidad:1

Descripción del artículo: archivero de metal, de una gaveta, puerta forrada en textil, color gris, de pared, para oficina

tarjeta de control: asa-rm-24014 - 017 unidad:4

Descripción del artículo: librero de madera de cedro de dos vistas, con puertas corredizas, con cuatro entrepaños, laqueado en color caoba. medidas: 1.76 x .69 x 1.80 mts

tarjeta de control: asa-rm-24018 unidad:1

Descripción del artículo: television lg, led, 86" 4k, ultra hd tarjeta de control: asa-rm-24001

unidad:1

Descripción del artículo: caja de seguridad, digital g- d25 tarjeta de control: asa-rm-24004 - 005

unidad:2

Descripción del artículo: patin estandar, capacidad para 3 toneladas tarjeta de control: asa-rm-24002 - 003

unidad:2

Descripción del artículo: sillas metalicas color beige tarjeta de control: asa-rm-24018 - 027

unidad:10

Descripción del artículo: silla plegable de acero en color negro tarjeta de control: asa-rm-24028 - 037

unidad: 10

Descripción del artículo: patin estandar, capacidad para 3 toneladas tarjeta de control: asa-rm-24038 - 041

unidad:4

Descripción del artículo: television lg, smart led, 86" 4k, ultra hd tarjeta de control: asa-rm-24042

unidad:1

Descripción del artículo: impresora multifuncional mca. xerox, laser inalambrico tarjeta de control: asa-rm-24043



unidad:1

Descripción del artículo: pintarrón color blanco, de 90 x 300 cm tarjeta de control: asa-rm-24044

unidad:1

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)

La situación de los bienes muebles e inmuebles se mantiene igual con respecto al periodo anterior reportado.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

La Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, inició operaciones el día 01 de septiembre 2023, por lo cual no hubo presupuesto aprobado para ese ejercicio fiscal, por lo tanto, no se realizó contrataciones públicas.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024)

Las contrataciones efectuadas en el periodo de enero a junio 2024 por prestadores de servicios se detallan en la siguiente lista.

6 prestadores de servicios por contratación de adjudicación directa, se encuentran vigentes al 30 de junio del año en curso, los pagos efectuados fueron de \$302,956.71 (trescientos dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 71/100 m.n.) y pendientes por devengar para el resto del año es de \$590,291.51 (quinientos noventa mil doscientos noventa y un pesos 51/100 m.n.)

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

Las contrataciones de prestadores de servicio se conforman por seis prestadores de servicios por contratación de adjudicación directa, se encuentran vigentes al 30 de junio del año en curso, los pagos efectuados fueron de \$302,956.71 (trescientos dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 71/100 m.n.) y pendientes por devengar para el resto del año es de \$590,291.51 (quinientos noventa mil doscientos noventa y un pesos 51/100 m.n.) y el proyecto estimado del mes de Julio al septiembre 2024 se contempla otros dos prestadores de servidores, el monto por pagar para los prestadores de servicios es \$42,750.75 (cuarenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 75/100 m.n.)

VII. Tecnologías de la información

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

Actualmente la ASIPONA Acapulco cuenta con los siguientes bienes tecnológicos:

a) Situación de los sistemas de cómputo.

Actualmente no se cuenta con equipo de cómputo de la entidad, todo el personal trabaja con sus equipos de cómputo personales para realizar sus actividades diarias.

b) Inventario de software y/o licencias



Se cuenta con los siguientes servicios contratados:

- Servicio de Hostinger Premium (Hosting y servicio para cuentas de correo electrónico) - Caduca 17/08/2025
- Dominios contratados: .com, .mx, .com, .org, .net, .mx - Caduca 07/08/2025
- Licencia Anual de Cisco Webex Meeting. – Caduca 11/10/2024

c) Inventario de periféricos y/o equipo informático

- Impresora Multifuncional Xerox VersaLink C415/DN
- Impresora Multifuncional HP Color LaserJet MFP M283fdw
- Impresora Multifuncional HP Deskjet Ink Advantage 2775- Cant. 6
- Router Gigabit Wi-Fi 6 AX5400 de Doble Banda
- Router WiFi 6 Doble Banda Gigabit AX3000
- Pantalla UHD AI ThinQ (UR8750) 86" 4K SMART TV - Cant. 2
- Bocina con Subwoofer Z407, Bluetooth, Alámbrico/Inalámbrico, 40W RMS, USB
- Webcam Steren USB 2.0, resolución 2K
- Webcam Logitech USB 2.0 1080p
- Bocina inalámbrica Jabra Speak2 750 – Cant. 2

d) Proveedor de Servicios de Internet

Se cuenta con los siguientes servicios contratados:

- Servicio de Internet no dedicado de 300 MB simétricos
- Servicio de Internet no dedicado de 60 MB simétricos e) Infraestructura TI

Actualmente no se cuenta con infraestructura de telecomunicaciones ni equipos para la administración de servicios informáticos.

e) Otros recursos tecnológicos.

Uso e implementación de la plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), sistema desarrollado para la Secretaría de Marina, dicha plataforma es a través e internet por lo cual no se requiere infraestructura tecnológica propia para operación del mismo.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024)

Actualmente se cuenta con los siguientes bienes tecnológicos:

a) Situación de los sistemas de cómputo.

Se continua sin equipo de cómputo de la entidad, el personal labora con sus equipos de cómputo personales para realizar sus actividades diarias

b) Inventario de software y/o licencias

Se cuenta con los siguientes servicios contratados:

- Servicio de Hostinger Premium (Hosting y servicio para cuentas de correo electrónico) - Caduca 17/08/2025
- Dominios contratados: .com, .mx, .com, .org, .net, .mx - Caduca 07/08/2025
- Licencia Anual de Cisco Webex Meeting. – Caduca 11/10/2024 c) Inventario de periféricos y/o equipo informático



Se enlista el siguiente equipo informático existente recuperado mediante búsqueda exhaustiva:

- Impresora Multifuncional Xerox VersaLink C415/DN
- Impresora Multifuncional HP Color LaserJet MFP M283fdw
- Impresora Multifuncional HP Deskjet Ink Advantage 2775- Cant. 6
- Router Gigabit Wi-Fi 6 AX5400 de Doble Banda
- Router WiFi 6 Doble Banda Gigabit AX3000
- Pantalla UHD AI ThinQ (UR8750) 86" 4K SMART TV - Cant. 2
- Bocina con Subwoofer Z407, Bluetooth, Alámbrico/Inalámbrico, 40W RMS, USB
- Webcam Steren USB 2.0, resolución 2K
- Webcam Logitech USB 2.0 1080p
- Bocina inalámbrica Jabra Speak2 750 – Cant. 2

d) Proveedor de Servicios de Internet

Se cuenta con los siguientes servicios contratados:

- Servicio de Internet no dedicado de 300 MB simétricos
- Servicio de Internet no dedicado de 60 MB simétricos

e) Infraestructura TI

Actualmente no se cuenta con infraestructura de telecomunicaciones ni equipos para la administración de servicios informáticos. I) Otros recursos tecnológicos.

Uso e implementación de la plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), sistema desarrollado para la Secretaría de Marina, dicha plataforma es a través de internet por lo cual no se requiere infraestructura tecnológica propia para operación del mismo.

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024)

Al mes de agosto se cuenta con los siguientes bienes tecnológicos:

a) Infraestructura de Videovigilancia

Derivado de las afectaciones del Huracán OTIS en Octubre del 2023, y a través de las gestiones realizadas por el área de Ingeniería, se pudo contemplar la implementación mediante la Aseguradora, en apego a lo estipulado en la Póliza de Seguros, que ampara en sus diversos rubros de cobertura, los daños causados a los bienes muebles e inmuebles, siendo uno de esos el equipamiento para el Sistema de Videovigilancia (CCTV) para el proyecto de autorización de un Recinto Fiscalizado ante ANAM. Así mismo, se enlista el equipo adquirido:

- NVR Hikvision Modelo DS-7732NXI-K4/16P - Cant. 2
- Cámara Tipo Bala Hikvision Modelo DS-2CD2043G2-IU- Cant. 26
- Cámara Tipo Domo PTZ Hikvision Modelo DS-2DE4425IW-DE Cant. 6

b) Otros recursos tecnológicos.

Uso e implementación de la plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), sistema desarrollado para la Secretaría de Marina, dicha plataforma es a través de internet por lo cual no se requiere infraestructura tecnológica propia para operación del mismo.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.



a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

En la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., desde su creación y entrada en operación como una Entidad Paraestatal Pública, sectorizada a la Secretaría de Marina, se cuenta con los siguientes instrumentos jurídicos:

1. Contratos:

a). Contrato de Prestación de Servicios ASIPONAA03-001/23, suscrito entre Corporativo Co-Civindustrial, S.A. de C.V. y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para la colocación de barreras de contención y recuperación de derrames de hidrocarburos y sus derivados en cuerpo de agua y terrestres.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 3 de noviembre de 2023 al 1 de noviembre de 2025, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal del Corporativo Co-Civindustrial, S.A. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

2. Convenios:

a). Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad Loyola del Pacífico, A.C., para que estudiantes universitarios, efectúen su servicio social en la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., en proyectos, programas y actividades en general, que les permita poner en práctica sus conocimientos y habilidades durante su formación, con el propósito de coadyuvar en el desarrollo social, económico, comercial, industrial, turístico y de servicios de la región.

Este instrumento jurídico fue suscrito el 2 de mayo de 2023, en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Rector de la Universidad Loyola del Pacífico, A.C., y el Administrador Único Provisional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Convenio se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

b). Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Guerrero, con el propósito de generar un vínculo mediante líneas de acción en la que, los estudiantes de citada Universidad, desarrollen respectivamente, prácticas profesionales, estancias e investigaciones; así como, proyectos académicos y/o culturales en la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Este instrumento jurídico fue suscrito el 13 de febrero de 2023, en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre la Coordinadora General de la Zona Sur de la Universidad Autónoma de Guerrero y el Representante Legal de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V. Actualmente este Convenio se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

c). Convenio de colaboración para administrar y utilizar la membresía Platinum Associate, expedida por Florida Cruise Association, inc. Que celebran la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, representada por su Administrador único provisional, en lo sucesivo "la ASIPONA Acapulco; y por la otra parte, el Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco, personificada por su presidente del comité técnico.



- d). Convenio de colaboración con el Fideicomiso de Promoción Turística de Acapulco, "FIDETUR". Vigente al 31 de diciembre del 2023.
- e) Convenio de Colaboración entre la ASIPOINA Acapulco y Estrella de Oro. Convenio de colaboración que celebran, por una parte la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., representada delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará como "ASIPONA Acapulco", y por la otra parte Estrella de Oro, S.A. de C.V., México-Acapulco-Zihuatanejo, a quien en lo sucesivo se le denominará "EDO", representado en este acto por su apoderado legal. La vigencia será 2 (dos) años 1 (un) mes, contados a partir del día 1 de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) hasta el 31 (treinta y uno) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024)

La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos:

En la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., durante el período tiempo de esta etapa, esta Entidad Paraestatal Pública, sectorizada a la Secretaría de Marina, se cuenta con los siguientes instrumentos jurídicos:

1. Contratos:

- a). Contrato de Prestación de Servicios Portuarios ASIPONAACA02-001/24, suscrito entre Conekta Intermodal, S.A.P.I. de C.V. y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para la prestación del servicio de maniobras, para la transferencia de bienes y servicios, tales como la carga, descarga, alijo, estiba y acarreo de mercancías de tráfico de altura y cabotaje, incluye las mercancías de carga o descarga de vehículos automotrices en muelle público autorizado por el puerto. Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 11 de marzo de 2024 al 11 de marzo de 2029, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre Representante Legal de Conekta Intermodal, S.A.P.I. de C.V. y el

Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

- b) Contrato de Prestación de Servicios Conexo ASIPONAACA03-004/24, suscrito entre la Empresa CRUBA Industria S.A. de C.V. y la

Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para la prestación del servicio de tipo submarino de exploración, detección de embarcaciones, reflote, sustracción y embarque hacia destino final de los desechos de embarcaciones y residuos oleosos; así como, el tendido de barreras de contención y recuperación de derrames de hidrocarburos.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 11 de marzo de 2024 al 11 de marzo de 2026, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de la Empresa CRUBA Industria S.A. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

- c). Contrato de Prestación de Servicios Conexo ASIPONAACA03-002/24, suscrito entre la Empresa JOSANISE S.A. de C.V. y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para la colocación de barreras de contención y recuperación de derrames de hidrocarburos y sus derivados en cuerpo de agua y terrestre.



Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 11 de marzo de 2024 al 11 de marzo de 2026, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de la Empresa JOSANISE S.A. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V. Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

d). Contrato de Prestación de Servicios Portuarios ASIPONAACA02-003/24, suscrito entre Transporte de Lanchaje Santa Lucía S.A. de C.V., y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para el servicio portuario de lanchaje a las embarcaciones para conducir a pasajeros, autoridades, cualquier usuario o material de avituallamiento.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 11 de marzo de 2024 al 11 de marzo de 2027, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de Transporte de Lanchaje Santa Lucía S.A. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V. Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

e). Contrato de Prestación de Servicios Portuarios ASIPONAACA02-002/24, suscrito entre persona física y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para el servicio portuario de lanchaje a las embarcaciones para conducir a pasajeros, autoridades, cualquier usuario o material de avituallamiento.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 11 de marzo de 2024 al 11 de marzo de 2027, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre persona física como Representante Legal y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

f). Contrato de Prestación de Servicios Portuarios ASIPONAACA02-005/24, suscrito entre Cooperativa de Servicios Turísticos 1 de Junio S.C.L., y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para el servicio de amarre de cabos de embarcaciones en el Recinto Portuario.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 11 de marzo de 2024 al 11 de marzo de 2026, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de Cooperativa de Servicios Turísticos 1 de Junio S.C.L., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V. Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

g). Contrato de Prestación de Servicios Conexo ASIPONAACA03-003/24, suscrito entre la Empresa Buceo Industrial Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V., y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para el servicio de tipo submarinos de exploración, detección de embarcaciones, reflote, sustracción y embarque hacia destino final de los desechos de embarcaciones y residuos oleosos.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 11 de marzo de 2024 al 14 de enero de 2026, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de la Empresa Buceo Industrial Construcción e Ingeniería, S.A. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V. Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

h). Contrato de Prestación de Servicios Portuarios ASIPONAACA02-004/24, suscrito entre Maritime Procurement Services S.A.P.I. de C.V., y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para los servicios de recolección de residuos peligrosos, aguas oleosas y manejo especial de residuos dentro del Recinto Portuario.



Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 11 de marzo de 2024 al 11 de marzo de 2026, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de Maritime Procurement Services S.A.P.I. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

i). Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones ASIPONAACA01-001/24, suscrito entre JAR Infraestructura Marina S.A. de C.V., y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para operar, aprovechar y explotar el área cedida para una Estación de Gasolina de abastecimiento de combustible a yates, lanchas y botes que arriben al Recinto Portuario.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 12 de abril de 2024 al 12 de abril de 2029, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de JAR Infraestructura Marina S.A. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

j). Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones ASIPONAACA01-002/24, suscrito entre JAR Infraestructura Marina S.A. de C.V., y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para llevar a cabo la operación y explotación del área cedida para pensión y custodia de yates o lanchas que arriben al Recinto Portuario.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 12 de abril de 2024 al 12 de abril de 2029, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de JAR Infraestructura Marina S.A. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

k). Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones ASIPONAACA01-003/24, suscrito entre JAR Infraestructura Marina S.A. de C.V., y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para operar, aprovechar y explotar el área cedida para la operación de un atracadero de yates privado de lujo, botes o lanchas en el Recinto Portuario.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 12 de abril de 2024 al 12 de abril de 2029, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de JAR Infraestructura Marina S.A. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

l) Contrato de Prestación de Servicios Portuarios ASIPONAACA02-006/24, suscrito entre Enry Ship's Supply, S.A. de C.V., y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para proporcionar servicio de avituallamiento dentro del Puerto.

Este instrumento jurídico tiene una vigencia del 10 de junio de 2024 al 10 de junio de 2026, fue suscrito en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Representante Legal de Enry Ship's Supply, S.A. de C.V., y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V. Actualmente este Contrato se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.



2.- Convenios:

a). Convenio de Colaboración con la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, con el propósito de establecer las bases y mecanismos entre dicha Universidad y la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., para coordinar actividades que permitan que los alumnos de los diversos programas educativos que se imparten en la Universidad, realicen sus prácticas profesionales y servicio social.

Este instrumento jurídico fue suscrito el 21 de febrero de 2024, en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, entre el Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, y el Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Actualmente este Convenio se encuentra en vigor y surtiendo sus efectos legales correspondientes, con resultados satisfactorios para ambas partes.

b) Convenio de colaboración por tarifas preferenciales entre el Hotel Alba Suites y la ASIPONA Acapulco.

c) Convenio de Colaboración entre la ASIPOINA Acapulco y el Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco. Convenio de colaboración para el fortalecimiento del segmento de cruceros para el puerto de Acapulco entre la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco S.A. de C.V., y por la otra parte, el Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco, concluyendo su vigencia el 19 de junio del 2025.

c). Convenio de Colaboración entre la ASIPOINA Acapulco y Estrella de Oro. Convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., y por la otra parte Estrella de Oro, S.A. de C.V., México-Acapulco-Zihuatanejo. La vigencia será 2 (dos) años 1 (un) mes, contados a partir del día 1º (primero) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) hasta el 31 (treinta y uno) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

(NO APLICA)

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

(NO APLICA)

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

En oficio. numero. 089/24 del 24 de enero del 2024 se informó a la Función Pública los siguientes puntos.

1.- Para el ejercicio 2023 no se contó con partidas presupuestales asignadas, por consiguiente, no existe información presupuestal

2.-Al no contar con energía eléctrica e internet no se cumplió con las obligaciones fiscales de Octubre y Diciembre, por lo que se estaba gestionando la aplicación de beneficios fiscales otorgados por las autoridades tributarias

3.- No se contaba con oficinas ni áreas disponibles en regular estado de conservación, derivados del huracán otis, actualmente se encuentran laborando en dos oficinas móviles que fueron contratadas con la empresa Structurall Sonora, S.A. de C.V. con R.FC.



SSO150820DUO con domicilio en boulevard paseo del rio Sonora oriente s/n, colonia hacienda de la flor, Hermosillo, Sonora C.P. 83090

4.- No se contaba con la plantilla laboral completa habiendo pasado ocho meses

5.- No se contaba con recursos para adquirir equipos de cómputo, de videoconferencia, de fotocopiado, vehículos y efectos diversos de oficina.

A su vez la Función Pública en oficio. número UPFPPF/212/089/2024 de fecha dos de febrero tomo conocimiento de las limitaciones para llevar a cabo el proceso de dictaminación y quedar en espera de que este ente público comunique cuando este en posibilidad de proporcionar la información para el desarrollo de la auditoria. lo anterior deberá darse a conocer con oportunidad para los efectos correspondientes.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

Esta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, fue constituida en enero del 2023, recibiendo el título de concesión el día 30 de agosto del 2023 y fue publicado en el DOF 12 de octubre del 2023, por lo que somos una Empresa Paraestatal de reciente creación. A partir de estas fechas se iniciaron las gestiones oficiales, legales y administrativas ante las autoridades competentes. Esta Entidad no contó con presupuesto federal asignado durante el año de 2023, no se contó con recursos financieros y presupuestales suficientes que permitan la contratación de personal especializado en diversas áreas, entre las cuales está el área de Archivo General de la Nación (AGN).

Cabe mencionar que la Temporada 2023-2024 de Cruceros quedó cancelada con motivo del paso del Huracán Otis que afectó al Puerto de Acapulco y en especial a estas instalaciones en su área de muelles, bodegas y edificio administrativo, teniendo pérdidas documentales, equipo de oficina, equipo de cómputo perteneciente al personal que en ese momento laboraba en esta Entidad.

Sufriendo afectaciones, por varios meses en los cuales quedamos sin recursos, sin documentación, sin servicio telefónico, sin servicio de internet, por lo tanto, quedando esta ASIPONA incomunicados por un tiempo considerable, mismo que al momento de reestablecerse se comenzó con reuniones sobre el Archivo General de la Nación.

Aun así, se designó a una servidora que permitiría ser el enlace para dicha materia, a pesar de no contar con la capacitación básica en materia del AGN.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024)

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto de Acapulco, S.A. de CV., se encuentra en proceso de iniciar el trámite de autorización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) ante el Archivo General de la Nación

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

Como proyección para el periodo de tercera etapa julio-septiembre 2024 se realizará:

a)El propio Catálogo de Disposición Documental 2024.

b)Cuadro General de Clasificación Archivística.

c)Dos minutas de reuniones celebradas entre los meses de agosto y septiembre en la que las Gerencias, unidades administrativas y áreas generadoras de información, se reunirán para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística, así como del Catálogo de



Disposición Documental de esta ASIPONA.

- d) Ficha técnica de valoración, de la serie documental por el uso de infraestructura portuaria,
- e) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Órganos de Gobierno.
- f) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Programas y proyectos en materia de administración portuaria.
- g) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Comité de Operación.
- h) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Comercialización de la Operación Portuaria.
- l) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Prestación de servicios portuarios.
- j) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Seguridad y Protección Portuaria.
- k) Ficha técnica de valoración, de la serie documental de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

A continuación, se presenta un comparativo 2023-2024 correspondiente a las solicitudes de información recibieron un total de 44 solicitudes de información, las respuestas emitidas por concepto de información solicitadas fueron:

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

Durante el ejercicio 2022 el personal prospecto de esta entidad recibió una reunión respecto de las Obligaciones en materia de Control Archivístico, con un total 2 horas con los temas siguientes:

- a) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- b) Normas Nacionales e Internacionales
- c) Guía De Archivos Documental

Solicitudes:

Noviembre: 3

Diciembre: 1

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024)

Esta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V. dio cumplimiento a las obligaciones en cumplimientos a los artículos 70 a 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y de los artículos 68 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información (LFTAIP) de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que los sujetos obligados en el ámbito federal deben poner a disposición de los particulares para su consulta, análisis y uso, la información derivada de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, es responsable del cumplimiento de las obligaciones a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual dirige directamente al panel de la información publicada por esta. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Se informa que, en la página oficial de la Entidad, se encuentra publicado el Índice Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. DE C.V.

Solicitudes:

Enero: 6

Febrero: 6



Marzo: 6
Abril: 8
Mayo: 7
Junio: 3

Se refirió a la Gerencia de Comercialización a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 13 de junio de 2024, con el número de Folio 333053224000036, mediante la cual se informa que se recibió una solicitud de información la cual fue resuelta satisfactoriamente.

En el periodo que se informa se dio respuesta de la siguiente manera:

- Solicitudes en las que se entregó la información: 0
- Solicitudes en las que se determinó la inexistencia de la información: 1
- Solicitudes en las que la información estaba disponible públicamente: 0
- Solicitudes en las que se determinó que no era competencia de esta Entidad: 0
- Solicitudes que fueron desechadas por falta de respuesta del ciudadano: 0

TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 SEPTIEMBRE 2024)

En el año 2024, el Comité emitirá el Protocolo de atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Además, el CEPCI de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., implementada por parte de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, emitirá una recomendación general de acuerdo al numeral 38 del Capítulo V de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, con motivo de una denuncia en la que se considera una probable vulneración a los principios, valores o reglas de integridad del Código Ética y del Código de Conducta.

También, serán designadas las personas asesoras para acompañar, orientar y asesorar a las presuntas víctimas en actos de discriminación.

Se designará al presidente del CEPCI a una comisión para identificar los posibles riesgos éticos dentro de la Entidad, dicha comisión tendrá un acercamiento y dialogo con los responsables centrales de cada uno de los procesos seleccionados por el Comité, profundizando su análisis para detectar los riesgos éticos.

En relación a los procesos sustantivos que el CEPCI de la ASIPONA ACAPULCO considere que podrán ser susceptibles a riesgos éticos, y se dará a conocer la matriz de riesgos éticos a las áreas responsables de los procesos y continuamente se solicita la evidencia de cumplimiento para monitorear su control.

Por otra parte, se adoptará el Mural de Integridad, en el que se habilitará un espacio físico para difundir aspectos de integridad pública.

Solicitudes:
Julio: 3
Agosto: 1
Septiembre: 0



XII. Prospectivas y recomendaciones

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

Programa de Comercialización

La ASIPONA Acapulco, inició operaciones el 30 de agosto de 2023, fecha a partir de la cual le fue otorgado el Título de Concesión para operar y administrar el Recinto Portuario de Acapulco y Zona Federal Marítima, durante el periodo que se informa, no se contó con un presupuesto autorizado que permitiera diseñar un Programa de Comercialización.

En el ámbito comercial, las acciones realizadas se enfocaron en dar cumplimiento con lo mandatado en el Título de Concesión, referente a la regularización de los Cesionarios, Permissionarios y Posesionarios de las áreas comprendidas dentro del Recinto Portuario.

Una vez que se cuente con un presupuesto autorizado y los recursos suficientes, se estará en posibilidad de formular el Programa de Comercialización 2024 del Puerto, el cual será sometido a la consideración de este Consejo de Administración.

En el periodo de septiembre 2023 se tenía como proyecto prioritario de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, se tiene el cabotaje y transporte marítimo de corta distancia, derivado de lo anterior esta ASIPONA en conjunto con la empresa CEMEX, analizaron la viabilidad de operar carga procedente de ASIPONA Guaymas o Manzanillo para distribución en el Valle de México, por lo que se consideraron los aspectos técnicos, logísticos y operativos para la maniobra de carga y descarga en este Puerto. Se realizó una proyección de 10,000 toneladas mensuales para el año 2024 con un arribo mensual de buques no mayor a 150 metros de eslora. Este proyecto aún se encuentra en espera de la programación de la carga.

Durante el periodo de agosto de 2023 se realizaron las gestiones correspondientes para obtener la autorización para el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior. Dentro de este proyecto se propuso el edificio denominado TEVE y su anexo los cuales cuentan con un área total de 47,215 metros cuadrados, estos estaban destinados al almacenaje de vehículos de exportación e importación. Cabe mencionar que esta ASIPONA en ese momento no contaba con recursos presupuestales asignados, sumado a esto el Huracán OTIS causó daños a las instalaciones e infraestructura motivos por el cual estas gestiones fueron detenidas.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

PRIMERA ETAPA (DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)

En seguimiento al reclamo ante la Aseguradora GMX, por daños causados por el Huracán OTIS, y de las gestiones propias del reclamo para conciliación de la pérdida, el 11 de marzo de 2024, esta ASIPONA Acapulco solicitó a la Aseguradora un anticipo por concepto del 50% de la pérdida soportada hasta ese momento, con el objeto de llevar a cabo las rehabilitaciones urgentes que asegurarían la operatividad y seguridad del personal, de las embarcaciones, de las operaciones y servicios portuarios propios de las líneas de negocio de esta Entidad; el 12 de abril de 2024 la Aseguradora transfirió a la cuenta bancaria de la Entidad, la cantidad de \$ 11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N).

ESTATUS DE LOS PERMISIONARIOS DE LA TERMINAL DE CRUCEROS

Con fecha 09 de noviembre de 2023, la Dirección General de Puertos, comunicó mediante oficio a los 18 permisionarios de la terminal de cruceros, la Caducidad de Solicitud de Título de Permiso, recomendando en caso de ser de su interés, el presentarse ante la Administración del Sistema Portuario Nacional de Acapulco a fin de tramitar un nuevo acuerdo comercial mediante el cual puedan continuar utilizando áreas del recinto Portuario.



Seguimiento: Los locatarios de la terminal de cruceros han manifestado interés por suscribir el instrumento jurídico que determine la ASIPONA Acapulco.

SEGUNDA ETAPA (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024)

COBRO DEL SEGURO

El recurso por concepto de anticipo otorgado por la Aseguradora a esta Entidad, se adecuó en la partida de gasto 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", para erogar en el contrato de obra pública número ASIPONA-ACA-OP-01/2024, para la "Rehabilitación de los edificios e instalaciones del Recinto Portuario primera etapa, derivado de los daños causados por el Huracán OTIS el 24 y 25 de octubre de 2023", celebrado el pasado 18 de mayo de 2024, entre esta ASIPONA Acapulco y la empresa contratista Obra Civil, Trituración y Maquinaria, S.A. de C.V., bajo la modalidad de adjudicación directa con fundamento legal en los artículos 41 y 42 fracción III y V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la duración del contrato es de 90 días naturales, con un periodo de ejecución del 28 de mayo de 2024 al 25 de agosto de 2024.

Actualmente, el contrato se encuentra en proceso, con fecha de término el 25 de agosto del presente, se cuenta con un avance físico del 73% y un avance financiero del 43% respecto a la totalidad del contrato, el desfase se debe a que los pagos se realizan mediante estimaciones mensuales, y en este momento la estimación 03 correspondiente al periodo de ejecución del 01 al 31 de julio, se encuentra en revisión y conciliación para pago.

ESTATUS DE LOS PERMISIONARIOS DE LA TERMINAL MARÍTIMA

Dada la magnitud de los daños causados por el Huracán Otis a las instalaciones de la Terminal de Cruceros, y ante la falta de recursos presupuestarios para su rehabilitación, el pasado, 30 de julio del 2024, la Dirección general instruyó el desalojo de los objetos y mercancías de los locales de la terminal de cruceros, lo anterior ante la proximidad de la temporada de lluvias y las filtraciones existentes en la misma.

Así mismo, se comunicó que, una vez concluida la primera etapa de reparación de las instalaciones del Recinto Portuario, misma que comprende la Terminal Especializada de Vehículos (TEVE) y las oficinas administrativas, se procederá a diseñar una estrategia para la remodelación integral de la Terminal de Cruceros.

A) Estatus Seguimiento contratación Navalmex

Estatus: Permiso para la prestación de servicio de Abastecimiento de Combustible. DGP 2.23.23 vencido el 01 de junio 2024

Seguimiento: Se requirió sustituir el permiso otorgado por DGP por un contrato de Prestación de Servicios Portuarios ante la ASIPONA, sin respuesta afirmativa.

B) Estatus Permisionarios Malecón

Estatus: 13 permisionarios de áreas de Malecón del Puerto.

Seguimiento: actualmente se han presentado ante la ASIPONA Acapulco 07 (siete) permisionarios

C) Se relacionan a continuación: Cooperativa 1ro de Junio, Luis Alberto Martínez, Naviera Turística (ACA Rey), Victor Manuel Bello, Ma. Olga Bustos, Pesca Deportiva Dorad, Abel Domínguez rivera.



TERCERA ETAPA (DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

1. Cobro de seguro. En seguimiento al reclamo ante la Aseguradora GMX, por daños causados por el Huracán OTIS, se proyecta que con el pago finiquito de la indemnización resultado del monto total reclamado, conciliado entre ambas partes (Aseguradora y ASIPONA Acapulco), se llevará a cabo la rehabilitación de los edificios e instalaciones que conforman el Recinto Portuario, en una segunda etapa, es decir ejecutar los trabajos que no pudieron ser considerados en el contrato 1ra etapa ASIPONA-ACA-OP-01/2024, debido al límite en la suficiencia presupuestal.

Dentro de estas rehabilitaciones se considera lo siguiente:

- a) Rehabilitación del Señalamiento Marítimo;
- b) Rehabilitación de la Terminal de Cruceros;
- c) Rehabilitación 2da etapa del Edificio Administrativo;
- d) Rehabilitación de mallas, cercas y accesos perimetrales.

2. Mantenimiento mayor al muelle de usos múltiples, tramos 1, 2 y 3.

Las instalaciones, infraestructura y en específico los muelles, fueron entregados a esta ASIPONA de reciente creación, en mal estado de conservación, situación que se agravó considerablemente por los severos daños causados por el Huracán OTIS categoría 5 en la escala Saffir-Simpson, así como, los sismos del 13 y 17 de febrero de 2024, los cuales tuvieron una intensidad de 4.8 y 5.0 grados en la Escala de Richter, respectivamente.

El muelle, en sus tramos 1, 2 y 3, tiene afectaciones estructurales importantes, derivadas de la severa corrosión del acero de refuerzo que conforma sus elementos, debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, presentando actualmente varios desprendimientos de la pantalla de concreto armado y agrietamientos importantes en las losas de rodamiento, es evidente que las condiciones físicas y mecánicas del muelle, se encuentran comprometidas, representando un peligro para el personal y las operaciones portuarias a desarrollar.

3. Recinto Fiscalizado: La autorización para el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior se tiene estimada para el mes de agosto y se proyecta el inicio de operaciones de comercio exterior para el mes de septiembre.

4. Carga y descarga de vehículos: Para la operación de vehículos se tiene proyectado una operación anual de 10 mil unidades, sin embargo, se estima que al inicio de operaciones en septiembre se muevan mil unidades mensuales lo que nos arrojará un total de las 4 mil unidades al final del segundo semestre de 2024.

4. Registro en materia ambiental ante la SEMARNAT: Se encuentra en trámite de actualización del Número de Registro Ambiental en materia de residuos peligrosos, cambio de razón social, domicilio y representante legal realizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Se estima que esta ASIPONA se encuentre registrada en el mes de septiembre.

5. Seguimiento de permisionarios de la Terminal Marítima. La dirección General de la ASIPONA instruyó a la Subgerencia Jurídica realizar un análisis del estado actual de cada permisionarios, a fin de contar con los elementos suficientes para elaborar una propuesta de sustitución de permiso por un Contrato de Cesión parcial de Derechos y Obligaciones

6. Actualización de tarifas por inflación que estarán vigentes las cuales se estarán tramitando con la Dirección General de Puertos.



7. Concursos Públicos y Proyectos de desarrollo portuario 1 y 2

8. Solicitud de recursos presupuestales. Mediante gestiones realizadas por medio de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP) y la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP), para hacer la solicitud a la Secretaría de Marina, por transferencias y asignaciones de recursos presupuestales a esta ASIPONA Acapulco, con el objetivo de cubrir los gastos por servicios personales del periodo julio a diciembre 2024.

9. Implementación del Comité de Ética. Durante el sexenio, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en adelante CEPCI), realizará las siguientes acciones:

a) El Mural se actualizará mensualmente, y se colocará en el pasillo principal de la Entidad, entre los temas que se publican son el valor del mes, bitácora del buzón de quejas y sugerencias, requisitos para presentar una denuncia, infografías relacionadas a la Ética Pública, personal con mayor número de cursos acreditados, poemas, anticorrupción, actos de integridad, entre otros, y se informará a todo el personal por correo electrónico la actualización del mismo invitándolos a dar lectura. Posteriormente, consideramos importante habilitar un apartado virtual en el sitio web de la ASIPONA ACAPULCO que en conjunto con el mural de integridad se actualizará mensualmente, Debido a la interacción entre el personal.

b) El Director General de la Entidad, emitirá el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Administración del Sistema Portuario Nacional, Acapulco, S.A. de C.V.

c) Derivado lo anterior, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Acapulco, acordará dar visita al Órgano Interno de Control Específico, con fundamento en el numeral 57 de los Lineamientos Generales.

10. PROYECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN 2025 - 2028

Para el año 2025 se tiene como objetivo poder comenzar con la implementación de la infraestructura tecnológica requerida para una correcta y óptima operación del Puerto de Acapulco, garantizando que, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se mejore continuamente la transparencia, eficiencia, confiabilidad y seguridad de los procesos y el intercambio de información inter e interinstitucional, optimizando las funciones sustantivas y administrativas de la Entidad, con información oportuna para la toma de decisiones, así como simplificando trámites y servicios e incrementando la productividad. Los proyectos contemplados para implementar son los siguientes:

a) Arrendamiento de Equipos para Red Privada (LAN-WAN, Seguridad Firewall y NAC, Enlace Dedicado de Internet, Telefonía IP y Videoconferencia)

b) Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos

c) Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos

d) Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.

ATENTAMENTE

35 f7 f9 14 b6 e6 43 95 53 20 1d ba 60 41 7f e7

ANSBERTO VELASCO LOPEZ

ENCARGADO DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024



FOLIO 414650

FECHA DE LA FIRMA 29/08/2024

CADENA ORIGINAL c2 af 2c 1b d2 81 fd 98 1b 99 4f 9d b1 93 92 07